



FESTIVAL
RIO DE LA
Hacha

¡ABRIMOS LAS PUERTAS
PARA TODOS!
EVENTOS COMPLETAMENTE GRATIS

**11, 12 Y 13
DE SEPTIEMBRE**

Tres días para encontrarnos
con lo que somos.
Conoce aquí toda la
programación

@riodelahachafest

Gobernación y Fuerza Pública fortalecen acciones contra estructuras criminales en La Guajira

El gobernador Jairo Aguilar lideró un Consejo de Seguridad con el propósito de fortalecer las capacidades frente a las estructuras criminales.

En la jornada se acordó focalizar operaciones conjuntas en Riohacha, Uribia y Maicao, municipios priorizados con injerencia de estructuras armadas.

Pág. 3

Esepgua recorre barrios de Riohacha

Para conocer de cerca las necesidades de los habitantes de Riohacha, la Gobernación de La Guajira, a través de su Empresa de Servicios Públicos -Esepgua-, realizó recorridos por diferentes barrios de las comunas 3 y 4. Durante la jornada, la gerente Andreina García Pinto y su equipo de trabajo escucharon a los habitantes, quienes comentaron los problemas que afectan a sus barrios. Estos recorridos hacen parte de los compromisos establecidos durante una mesa técnica realizada en Esepgua, con el fin de evaluar las condiciones de los sectores afectados y articular acciones con las entidades responsables para dar respuesta a las necesidades de la comunidad. Asimismo, Esepgua suministró agua potable en carrotanque a los habitantes de los barrios Majayura 2 y 12 de Mayo para atender sus necesidades.

Pág. 2



Foto Cortesía / Diario del Norte.



Personero de Maicao participa en Asamblea General de Personeros en la ciudad de Barranquilla

Pág. 3

SOCIALES

Comenzó la cuenta regresiva para el gran concierto de Jorge Celedón, 'La historia mía' en Bogotá

Pág. 12



POLÍTICA

Estudios y diseños para acabar con el rebosamiento de aguas servidas en el barrio Arriba estarán listos este año

Pág. 2

REGIONALES

Corpoguajira y municipio de Fonseca concertaron los determinantes ambientales del Pbot

Pág. 11



Misa al Señor de los Milagros

Riohacha
Hora: 7:00 am.

Catedral
Nuestra Señora de los Remedios

San Juan
Hora: 4:00 pm
Barrio Manzanares

Lunes 14 de septiembre

Invita
Familia Daza Maestre y Aguilar Daza

Caracolí en pie de lucha

Caribe no acepta

Crisis sanitaria

RUI y Sisbén

El rechazo a un rector que no sea de la comunidad sigue firme en Caracolí – Sabana de Manuela. ¿Qué exigen? Que les nombren a un profesional de la docencia que sea del pueblo. ¿Qué explicación tiene la secretaria de Educación? Rosa Ena Gámez, titular del despacho, hablará hoy, quiere explicar cuáles son los protocolos que aplicaron en la designación. Los padres de familia, quieren que sea alguien nacido y criado en la comunidad. ¡Duro el bejuco!

Definitivamente los usuarios de Air-e y Afinia, no aceptan la propuesta de la Creg para ahorrar energía. ¡No quiere ahorrar! Eso no es cierto. Aseguran que sería una utopía aplicar la medida en pleno fenómeno del Niño. La gente dice que apagar un ventilador o un aire acondicionado con temperaturas de 40 grados, es un suicidio. Además, temen que si reducen el consumo les envíen las famosas revisiones y desmonte de los medidores. ¡No puede ser!

Corpoguajira, Alcaldía, Procuraduría y periodistas, visitaran el ‘basurero’ de Riohacha. ¿Y eso? Quieren mirar de cerca la crisis ambiental del famoso relleno. Se busca un punto de acuerdo. La Alcaldía pide autorización para construir una nueva trinchera. Corpoguajira pide consulta previa. El tira y jala, mantiene colapsada la ciudad. No cabe más basura. Se debe declarar la emergencia, ya casi llegamos a 600 toneladas en 92 puntos ilegales de la ciudad.

¡No hay claridad! El Registro Universal de Información – RUI- sigue vigente. ¿Y el Sisbén? También está vivo. Los dos elementos jurídicos van a coexistir. El presidente De la Espriella, suspendió temporalmente el RUI, pero la medida no ha entrado en pleno rigor. ¿Qué va a pasar? Los más de 200 mil beneficiarios del Sisbén, reclaman mayor claridad. José Mengual, llama a la tranquilidad: “nadie quedará desamparado”.

Para conocer de cerca las necesidades de los habitantes de Riohacha, la Gobernación de La Guajira, a través de su Empresa de Servicios Públicos Esepgua, realizó recorridos por diferentes barrios de las comunas 3 y 4.

Durante la jornada, la gerente Andreina García Pinto y su equipo de trabajo escucharon a los habitantes, quienes comentaron los problemas que afectan a sus barrios.

Estos recorridos hacen parte de los compromisos establecidos durante una mesa técnica realizada en Esepgua, con el fin de evaluar las condiciones de los sectores afectados y articular acciones con las entidades responsables para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, Esepgua suministró agua potable en carrotanque a los habi-

Ante el fenómeno de El Niño

Esepgua recorre barrios de Riohacha y atiende necesidades de abastecimiento de agua



La gerente de Esepgua escuchó los problemas que afectan a la comunidad en sus barrios.



tantes de los barrios Majayura 2 y 12 de Mayo para atender sus necesidades de abastecimiento ante las condiciones ocasionadas por el Fenómeno de El Niño.

Estas acciones hacen parte de las medidas adelantadas por la Gobernación de La Guajira, a través de Esepgua, para atender las necesidades de abastecimiento de agua en el distrito de Riohacha.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

Se avanza en un Plan Maestro de Alcantarillado

Estudios y diseños para acabar con el rebosamiento de aguas servidas en el barrio Arriba estarán listos este año

Por disposición del alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, la Administración Distrital inició con Aqualia y Esepgua, la construcción de una hoja de ruta para modernizar las estaciones de bombeo 1 y 2, que intervienen en el sistema de alcantarillado de la ciudad y que afectan directamente al barrio Arriba.

Ante las recurrentes solicitudes de la comunidad de este tradicional sector de Riohacha, la Administración de Genaro Redondo Choles definió con ambas entidades una serie de compromisos que redundarán en la optimización del sistema, hoy colapsado por distintos factores, entre ellos la precaria infraestructura de ambas estaciones.

El secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito, Jaime Brúgés Moreno, explicó que, el inicio de la hoja de ruta se definió en un encuentro con habitantes del barrio Arriba, la gerente de Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Esepgua,



El inicio de la hoja de ruta se definió en un encuentro con habitantes del barrio Arriba.

ingeniera Andreina García y el gerente de Aqualia, Manuel Olivella, para darle solución al vertimiento de aguas residuales en ese barrio y para garantizar la óptima conexión del alcantarillado de Villa Fátima a la red de alcantarillado de la ciudad.

“Le estamos respondiendo a la comunidad, con una estrategia de trabajo conjunto en el que la Alcaldía y Aqualia nos comprometemos con la elaboración de los estudios y diseños de un proyecto que puede superar los 20 mil millones de pesos, que, muy seguramente aportará el Gobierno

Departamental a través de la empresa Esepgua”, dijo el funcionario.

En la mesa técnica, en la que una vez más se reveló el estado de obsolescencia en el que se encuentran las estaciones de bombeo (Ebar), la comunidad planteó una serie de inquietudes frente a la problemática de vertimiento de aguas servidas en el sector de la carrera 1C a la 4 y de la calle 3 a la 7, barrio Arriba de Riohacha.

Allí, la Alcaldía Distrital requirió la participación de todos los actores para aportarle a la ejecución del proyecto.



El uso de la celda transitoria entra dentro del proceso de cierre del relleno sanitario previsto para dos años.

Ministerio del Interior avanza en consulta previa con 4 comunidades indígenas

Funcionarios del Ministerio del Interior avanzan en el proceso de consulta previa con cuatro comunidades wayúu para que permitan el uso de la celda transitoria ubicada en el relleno sanitario de la ciudad de Riohacha.

El uso de la celda transitoria entra dentro del proceso de cierre del relleno sanitario previsto para dos años. Se trata de un cierre paulatino para luego dar paso a unas franjas ambientales que quedan encima de la celda transitoria.

En ese sentido, el alcalde del Distrito Genaro Redondo Choles, lo mismo que la empresa operadora esperan llegar a acuerdos con la autoridad ambiental para que se les permita el uso de la celda

transitoria existente.

Una vez se cumpla con el proceso de cierre del actual relleno sanitario, debe estar definido cuál es el nuevo sitio para la disposición final de los residuos sólidos que produce la ciudad de Riohacha.

Cabe recordar una decisión del Consejo de Estado, que al resolver una acción popular por crisis ambiental por la inadecuada disposición de los residuos sólidos en la ciudad de Riohacha, declaró responsables al Distrito Especial, Turístico y Cultural, al operador de aseo y a Corpoguajira y ordenó estructurar un nuevo proyecto para la construcción y operación de un relleno sanitario, conforme a la normativa ambiental vigente.

Se fue 'Gualila'

La ciudad de Riohacha se queda sin uno de sus personajes queridos. Se trata de Juan Carlos Peñalver cariñosamente 'Gualila', visitante de Diario del Norte. Siempre pasaba y llegaba para recordar su cumpleaños y que fuera publicado el 30 de diciembre. 'Gualila' es uno de esos personajes reconocidos por irreverencia que muy seguramente se extrañará en la ciudad. Los riohacheros en redes sociales expresaron su pesar por el fallecimiento de 'Gualila'.

Reunión amena

Tres instituciones se reunieron para construir una hoja de ruta para modernizar las estaciones de bombeo 1 y 2 de la ciudad de Riohacha. El secretario de Obras del Distrito Jaime Brúgés, la gerente de Esepgua, Andreina García y el gerente de Aqualia, dialogaron en un mismo encuentro para unir esfuerzos que permitan avanzar en la modernización de las estaciones de bombeo para solucionar el vertimiento de las aguas residuales en el barrio Arriba.

Oración por Riohacha

Hoy es un día especial para Riohacha. La gestora social del Distrito Claudia Mendoza, lidera la Noche de Oración por la Ciudad que celebra sus 481 años. En la jornada participa el pastor Erik Guerra. La actividad se realiza en la calle la 7 entre carreras 1C y 4, es abierta para todos quienes deseen participar de la oración. No es la primera vez que la gestora lidera este tipo de iniciativas.

Buena decisión

En el municipio de Manaure decidieron unir dos eventos. La celebración del 52 aniversario de creación del municipio y el XVIII Festival y Reinado de la Sal, Gas y Flamencos. Se trata de una sola fiesta cultural para vivir lo mejor de las tradiciones del municipio de la sal. Los habitantes del municipio validaron la iniciativa para unir dos esfuerzos con un solo propósito en común. La fiesta será los días 1, 2 y 3 de octubre.

Se acordó focalizar operaciones conjuntas

Gobernación y Fuerza Pública fortalecen acciones contra las estructuras criminales en La Guajira

Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente a las dinámicas de las estructuras criminales en La Guajira, el gobernador Jairo Aguilar Deluque lideró el miércoles un Consejo de Seguridad con la participación de la Policía, el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fiscalía General de la Nación, donde se definieron acciones operativas, de inteligencia, prevención y fortalecimiento institucional para atender los principales factores que afectan la seguridad del Departamento.

Durante la jornada se acordó focalizar operaciones conjuntas en Riohacha, Uribia y Maicao, municipios priorizados por la presencia e injerencia de estructuras armadas y organizaciones delincuenciales. El Ejército y la Policía avanzarán en una estrategia coordinada para afectar a estos grupos y sus fuentes de financiación, mientras las autoridades fortalecerán la presencia institucional en zonas urbanas, rurales y corredores viales.

Uno de los principales frentes será el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y tecnología de la Fuerza Pública. Las autoridades avanzarán en la caracterización de las estructuras

criminales y en la consolidación de un mapa criminal que permita identificar no solo a quienes ejecutan las acciones delictivas, sino también a cabecillas, mandos medios, dinamizadores y responsables de sus economías ilícitas. También se planteó reforzar las capacidades con drones de reconocimiento y sistemas antidrones.

El Consejo estableció, además, la necesidad de mejorar la movilidad y presencia permanente de las autoridades en el territorio. La Segunda Brigada manifestó su disposición para reforzar las capacidades militares en Dibulla, Manaure y Riohacha, con tropas móviles y motocicletas, y mantener una presencia estratégica que permita fortalecer la seguridad de la capital y de las vías principales, secundarias y terciarias.

Frente a delitos como extorsión, homicidio, secuestro y microtráfico, se acordó fortalecer las acciones de investigación y prevención, así como los mecanismos de denuncia y colaboración ciudadana en los 15 municipios del Departamento.

El gobernador Jairo Aguilar Deluque insistió en que la seguridad requiere una respuesta coordinada y permanente entre las instituciones, pero también acciones que



El gobernador Jairo Aguilar dijo que la seguridad requiere una respuesta coordinada.

permitan prevenir que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean vinculados a dinámicas criminales. Por ello, la Gobernación continuará fortaleciendo estrategias relacionadas con educación, deporte, permanencia escolar, transporte y alimentación escolar, acceso a educación superior y espacios de participación juvenil.

Otro de los acuerdos está relacionado con el fortalecimiento del sistema de recompensas y pago de información, con participación del Departamento y los municipios, para facilitar la identificación de integrantes y responsables de las estructu-

ras criminales. La medida busca ampliar las capacidades de inteligencia y apoyar las operaciones de la Fuerza Pública.

La Armada Nacional presentó resultados de las acciones desarrolladas contra las economías ilícitas, entre ellas operaciones relacionadas con la incautación de pesca ilegal y sustancias estupefacientes. Estos esfuerzos se suman a la estrategia institucional para afectar las fuentes de financiación de las organizaciones criminales.

Durante el Consejo también se revisaron acciones frente a fenómenos como la trata de personas, especialmente aquellos que

involucran a jóvenes que han salido del Departamento hacia otros países, y se acordó mantener el seguimiento institucional a estos casos.

Con estas decisiones, la Gobernación de La Guajira, las alcaldías, la Fuerza Pública y la Fiscalía avanzan en una estrategia conjunta que combina operaciones focalizadas, inteligencia, tecnología, movilidad, prevención y presencia institucional, con el objetivo de anticipar las acciones de las estructuras criminales, afectar sus capacidades y fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio.

Personero de Maicao participa en Asamblea General de Personeros en la ciudad de Barranquilla

Con la participación del procurador General de la Nación en la Asamblea General de Personeros del país, el personero de Maicao, Ever Quintana, fue uno de los 12 personeros presentes que asistieron por el departamento de La Guajira a este espacio fundamental para el diálogo, la articulación y el fortalecimiento del Ministerio Público en Colombia.

En este escenario, se sostuvo un diálogo con los Per-



En el encuentro se sostuvo un diálogo con los personeros del departamento de La Guajira.

soneros del departamento de La Guajira, reafirmando el compromiso de trabajar de manera articulada por la defensa de los derechos, la protección de las comunidades y el fortalecimiento de la institucionalidad en nuestros territorios.

"Este espacio sirvió para fortalecer el ejercicio del Ministerio Público, compartir experiencias y abordar los retos del derecho disciplinario, el territorio y la ciudad", manifestó el personero de

Maicao, Ever Quintana, luego de dos días de encuentro que se desarrollaron el 9 y 10 de septiembre.

"Desde la Personería de Maicao seguimos fortaleciendo nuestras capacidades para defender los derechos, vigilar la función pública y estar cada vez más cerca de nuestra comunidad", concluyó el funcionario.

VISITANOS

@diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC



Santo Tomás, nombre que han heredado personas y diferentes establecimientos

Tiene que ser tirapiedras porque nació en Villanueva



Por Jorge Juan Orozco Sánchez

orozcosjj@hotmail.com

Villanueva está ubicada en una especie de zona fronteriza entre el sur de La Guajira y el norte del Cesar, por lo que en su territorio no sólo abundan los sitios naturales ligados a los ríos que proceden de la Serranía del Perijá, sino que, además, constituye un corredor folclórico y cultural entre uno y otro departamento.

El evento cultural que identifica al municipio, dándole reconocimiento nacional, es el Festival Cuna de Acordeones, lo cual ha propiciado que la atención se centre en el género musical del valledupar y que el acordeón sea el imaginario de la cultura local, dejando de lado otras manifestaciones igualmente tradicionales. No solo el festival reconoce a Villanueva, nuestra fe, manifestada en las fiestas patronales, también nos identifican.

“Pero compadre no siga tan serio, ya que este asunto se puede arreglar; lo bautizamos pa’ Santo Tomás, pa’ que le salga más villanuevero. Tiene que ser parrandero, lo mismo que su papá; y va a se’ tirapiedras, porque nació en Villanueva. Y será un tipo gritón, como ‘Geño’ Celedón; y bueno pa’ las trompá, como el ‘Tite’ Socarrás, y con las damas cumplido, lo mismo que su padrino”.

Hasta los cantos de Escalona, destacan a nuestro patrono Santo Tomás, nombre heredado además por uno de los Colegios tradicionales como lo fue el Colegio Santo Tomás, al igual que nuestro hospital y otros establecimientos comerciales.

Para los villanueveros, Santo Tomás es mucho más que su santo patrono y protector; es el símbolo máximo de su identidad cultural, fe y cohesión comunitaria. Villanueva comenzó su vida urbanística en el Barrio San Luis, tal vez por su cercanía al río.



En una calle del barrio El Cafetal de Villanueva, Rafael Escalona, Juan Félix Daza y Reyes Torres, recrearon la letra de la canción ‘El villanuevero’.



Tomás Alfonso “Poncho” Zuleta en su onomástico celebra en Villanueva el día de su santo patrono, Santo Tomás.

Fue llamado así en honor a San Luis Beltrán, a quien se le conmemora con fiestas religiosas el 11 de octubre de cada año. En este sentido el padre Silvestre Leoncio Daza afirmaba que la primera ermita fue construida en el barrio San Luis, en inmediaciones de la antigua calle 11 con carrera 5. Allí oficiaron misa los primeros 4 curas de Villanueva. Era de bahareque, el techo de palma de vara, el piso de tierra pisada y tenía tres naves, una central y o dos laterales.

Remontándonos a 1743,

según copia de los informes hechos por los españoles sobre los naturales de la región sur de La Guajira y consignados en los archivos nacionales, habiendo pasado al reconocimiento de los pueblos y parcialidades indígenas para asentarlos y dar las asignaciones convenientes a su mayor utilidad se demostró y se vio que los pueblos de Santo Tomás de Villanueva y San Lucas de El Molino y sus agregados, de los Cariachiles y Santa Cruz de Urumita, lo que era el Villanueva gran-

de, fundamentalmente bien instruidos en la doctrina cristiana y radicados en la fe católica, con sus iglesias fuertes techadas de tejas y bien adornadas de vasos sagrados, ornamentos y campanas, echando de menos la estabilidad por la hermandad de las congregaciones del Señor Sacramentado y las ánimas. Santo Tomás de Villanueva fue un fraile agustino, predicador y arzobispo de Valencia, conocido como el ‘arzobispo de los pobres’ por su enorme caridad.

Cuenta la historia, que la construcción de la primera estructura de la iglesia Santo Tomás, en el sitio original de Villanueva data conceptualmente del siglo XVI (hacia el año 1581 o antes), cuando el templo inicial hecho de palma de cera fue destruido por un incendio provocado por las tribus locales. Villanueva fue fundada en el año de 1662 para la fecha fue nombrado don Roque de Alba por el gobernador de Valledupar para que hiciera la fundación del pueblo de indios o rancharía de los Canapanes y cuyo nombre, en efecto, fue cambiado por el de Santo Tomás de Villanueva. El 18 de septiembre y bajo el patrono de Santo Tomás se efectuó la fundación, obsequiando su fundador, español, Valenciano, la imagen de Santo Tomás que aún posee el pueblo. Los villanueveros siempre

hemos visto a nuestro patrono como un protector y milagrero, un guardián del pueblo. A él se le atribuyen la salvación de la población en momentos históricos críticos. Uno de los milagros más recordados relata cómo el santo protegió al municipio de una inundación desastrosa del río en 1801, apareciendo milagrosamente con barro en su imagen tras cesar el peligro.

Las festividades patronales se entrelazan tradicionalmente con el famoso Festival Cuna de Acordeones, fusionando el fervor religioso con el folclor valledupar que define el orgullo de los villanueveros. Este próximo viernes 18 de septiembre bajo la dirección del reverendo padre Iván Pelaez, se llevará a cabo una solemne misa en honor a Santo Tomás de Villanueva, patrono de nuestra comunidad. Este acto litúrgico reunirá a muchos feligreses, autoridades y visitantes en un espacio de fe y devoción que enaltece nuestras raíces espirituales, con el especial detalle de la transmisión de la misa mayor a través de Telecaribe, como ofrecimiento de su director el villanuevero, Ismael Fernández Gámez. Villanueva, por su cercanía a la Serranía del Perijá le regala paisajes verdes, ríos y un clima agradable en sus zonas altas. Otra fortaleza importante de Villanueva es su gente trabajadora y solidaria.

Llamaba a personas de sus afectos con los nombres que se destacaron en su época 'Gualila', el viajero alucinante de la pasada bonanza marimbera



Por Demis Adimis
Pacheco de Fernández

direcciongeneral@
diariodelnorte.net

Juan Carlos Peñalver, conocido popularmente como 'Gualila', fue uno de los personajes que hizo parte de la memoria colectiva de Riohacha ya que a través de los años lo conocimos recorriendo las calles de esta ciudad evocando entre la fantasía y los recuerdos de la bonanza marimbera y las coronas del Reinado Nacional de la Belleza que obtuvimos los guajiros en la década de los 80.

Los saludos de 'Gualila' eran inconfundibles, a los hombres los llamaba por los nombres de quienes en la bonanza marimbera alcanzaron una notoriedad, mientras que a las mujeres las identificaba con aquellas beldades que llenaron de orgullo a La Guajira en el Reinado Nacional de la belleza. En su mundo particular, cada persona representaba a una figura de ese pasado esplendoroso que permanecía intacto en su memoria, pero el más particular era cuando piroteaba o saludaba a una mujer diciéndole "Adiós María Mónica Urbina" o también "Adiós María Teresa Egurrola". Quienes lo conocían dentro de la mamadera de gallo le exigía que saludara a cualquier otra mujer que no tuviera en el rango social o no fuera la esposa de un hombre distinguido en lo político o empresarial, respondía tajantemente "Esa mujer es muy fea". En el momento en que pasaran varios hombres distinguidos dentro del rango social, político o empresarial, los identificaba diciendo "Allí va Angello Rosado, Lucky Cotes, Samuel Alarcón, Gavilán Mayor, Hernán Salas y Bayón Curiel" y así sucesivamente hasta nombrarlos a quienes tuvieron reconocimiento en la bonanza marimbera.

El popular 'Gualila' permanecía en dos puntos muy importantes. En las horas de la mañana se localizaba en las afueras de las oficinas de Banco-



Juan Carlos Peñalver, popularmente conocido en Riohacha como 'Gualila'.

lombia, ubicado frente al Parque José Prudencio Padilla de Riohacha y en las horas del mediodía se trasladaba a las afueras del Restaurante El Reposo, ubicado en la Avenida al aeropuerto, y pocas veces, se encontraba por esos lugares en las horas de la tarde. Su permanencia en esos sitios no era casual, él sabía que allí encontraba los personajes de su imaginario que le pudieran financiar la comida del día o comprar los tiquetes que lo llevara en las horas de la tarde o noche al mundo de la fantasía producto de la borrachera cannábica.

Con los recursos que diariamente recaudaba, 'Gualila' bajo el manto de su imaginación y dependiendo hasta donde lo podían alcanzar los recursos que a diario recibía de quienes lo conocían, podía llegar 'en un momentico' a Aruba o Miami, destinos recurrentes en sus relatos que lo decía apenas recibía la donación y donde jocosamente miraba el aporte y respondía "Dame un poquito más que esto apenas me alcanza para llegar a Barranquilla". "Necesito ir un momento a Aruba" o "Tengo que hacer una vuelta en Miami". Literalmente eran destinos recurrentes en sus alucinaciones quizás porque alguna vez estuvo en esas ciudades o porque le escuchó a los marimberos



'Gualila' era un personaje muy querido en el Centro y el barrio Arriba de Riohacha.

tantas historias que terminó convirtiéndolos en territorios propios.

En algunas ocasiones logré personalmente entablar una conversación seria con Juan Carlos Peñalver o 'Guali' porque pocas veces le dije 'Gualila', ya que él me respetaba mucho porque me conoció cuando vivía en el barrio Arriba de Riohacha, pero le pude entender el tema de los nombres de los marimberos, de las reinas nacionales de la belleza o los viajes alucinantes, y encontré que en el mundo 'Gualila', al parecer Miami no formaba parte de los Estados Unidos, era un país indepen-

diente, mágico en donde no existe la tristeza, las penas, ni el dolor; allí solamente había derroche de alegría, música y parranda. Tal vez su mente se extasiaba en aquellos tiempos en los que muchos protagonistas de la bonanza marimbera iban y regresaban contando historias de lujo, negocios, fiestas y aventuras.

Hoy cuando Juan Carlos Peñalver, conocido por todos como 'Gualila' ya no está con nosotros, puedo decir que fue ese viajero incansable de una época que ya pasó, pero que mientras tuvo vida, jamás terminó. Paz en la tumba de 'Gualila'.



La Constitución Política establece que los servicios públicos están sometidos al régimen jurídico que fije la Ley.

El mecanismo fija metas individuales de consumo

La rara resolución 101 120 2026 de la Creg

Much gente a n d a asustada por el posible tangana- zo que se puedan llevar en la próxima factura de energía eléctrica y sobre todo, por la incertidumbre creada de forma generalizada por la osada resolución 101 120 2026 de la Creg. La gente se pregunta: ¿Cómo es eso de que puedo pagar hasta un 70% más sobre la base de mi consumo?

Como no es de extrañar, cada vez que sube un Gobierno de derecha, la intención del Gobierno nacional lo conducen a garantizar ganancias a las empresas de los servicios públicos, antes que garantizar un buen servicio. De allí es donde el usuario siempre termina de pagato (responsable) de las determinaciones contrarias a las leyes, que las quieren hacer ver como legales por simples determinaciones de entes que a veces no tienen competencias de legislativo.

La Resolución 101 120 2026 establece un programa denominado transitorio, excepcional, autofinanciado y de aplicación automática. El mecanismo fija metas individuales de consumo y establece cobros adicionales cuando determinados usuarios superan los niveles establecidos. Los factores llegan al 30 %, 50 % y 70 %, dependiendo de la categoría del usuario. Además, el comercializador debe facturar, cobrar y recaudar esos valores.

El problema jurídico adquiere mayor dimensión porque la propia regulación pretende sostener que ese cobro adicional no constituye una modificación tarifaria. Si no es tarifa, debe existir otra fuente jurídica que permita imponerlo. Y ¿si tampoco es una contraprestación por el servicio?, debe identificarse con precisión la habilitación legal que permite establecer una obligación patrimonial obligatoria a cargo del usuario.

En términos coloquiales, la resolución contiene todos los elementos de una carga económica: determina quién paga, cuándo se genera el pago, cuál es la base económica, cuáles son los factores aplicables, cómo se factura, quién recauda, qué ocurre en caso de mora, cómo se administran los recursos y quiénes pueden recibir posteriormente los beneficios y esto es competencia del legislativo, no de un ente regulatorio.

Por eso, la denominación de 'cobro adicional' no puede ser utilizada como mecanismo para sustraer la medida del principio de legalidad, este Gobierno de los eufemismos ahora le pone un título que puede pasar casi que desapercibido, si no es porque la gente está nerviosa de que les metan otro cobro a las ya altas facturas de la luz.

La Constitución Política establece que los servicios públicos están sometidos al régimen jurídico que fije la Ley. El artículo 338, además, establece una reserva constitucional



Por Henry Peñalver Herrera
frac_o@hotmail.com

particularmente estricta cuando se trata de cargas fiscales y parafiscales. Los artículos 365 y 367 refuerzan el principio de que el régimen de los servicios públicos y sus aspectos esenciales deben encontrarse sometidos al marco definido por el legislador.

La Creg tiene competencias regulatorias. Eso no está en discusión. Lo que sí debe discutirse es el límite de esas competencias que pueden usurpar funciones del legislativo...Regular no significa legislar.

La Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 conceden a la Creg importantes facultades para intervenir y regular el sector eléctrico. También existen normas relacionadas con eficiencia energética y gestión de la demanda. Pero ninguna competencia administrativa puede interpretarse como una autorización ilimitada para crear nuevas obligaciones patrimoniales a los usuarios.

Este punto adquiere especial relevancia frente a la jurisprudencia constitucional reciente. La Sentencia C-364 de 2025 reiteró que la regulación administrativa debe mantenerse dentro de los parámetros definidos por el legislador y que las auto-

ridades administrativas pueden desarrollar aspectos técnicos y cambiantes únicamente cuando exista una habilitación legal suficiente. La Resolución 101 120 2026 de la Creg, sin embargo, no parece limitarse a desarrollar técnicamente una tarifa previamente establecida, mejor dicho, se volaron al Congreso.

Por ejemplo: un usuario supera una meta de consumo, se activa un factor adicional, el comercializador cobra, los recursos se incorporan a una bolsa y posteriormente son distribuidos entre usuarios beneficiarios. La propia resolución establece que esos recursos deben manejarse como 'recursos de terceros'... ajá y ¿por qué?

Ese elemento resulta particularmente delicado. No estamos ante un simple incentivo financiado con recursos presupuestales del Estado. Tampoco ante una tarifa destinada a remunerar directamente una actividad del prestador. Son determinados usuarios quienes financian económicamente los beneficios que posteriormente reciben otros usuarios. Por esta razón la Creg debe demostrar que el legislador (Congreso) autorizó expresamente ese mecanismo.

También debe demostrar que existe fundamento legal suficiente para establecer los factores de 1,30, 1,50 y 1,70, para imponer el recaudo a los comercializadores, para crear las bolsas de recursos, para incorporar intereses de mora y rendimientos financieros y para

ordenar la posterior distribución de esos recursos.

Aquí aparece además la situación de los usuarios de las Áreas Especiales de Difícil Gestión, como ocurre en Maicao. La resolución establece una aplicación automática, pero la demanda plantea que estos usuarios se encuentran sometidos a condiciones especiales de prestación que deben ser consideradas al momento de introducir nuevas obligaciones económicas. La cuestión, entonces, no es simplemente cuánto podrá pagar adicionalmente un usuario, es quién tiene constitucionalmente la facultad de crear esa obligación y que la pongan en las próximas facturas de Air-e y desde esta perspectiva, la Resolución Creg 101 120 2026 presenta una controversia de legalidad que justifica plenamente el control del Consejo de Estado y la solicitud de suspensión provisional de sus efectos.

En cuanto a Air-e, debe hacerse una precisión: la resolución no establece que el comercializador se apropie de los recursos. Pero sí le asigna la función de facturar, cobrar y recaudar el denominado cobro adicional, si ya tenemos la experiencia comprobada y en trámites judiciales, de que los recaudos del aseo y alumbrado público se perdieron en buena parte antes de la intervención y ahora le van a dar a manejar otro cobro mediante un fondo tan amplio que cualquiera se asustaría, menos los de Air-e, a los cuales les ayudaría a su quebrada economía.

Ahorrar energía es una responsabilidad de todos. Nadie puede oponerse a una medida que busque evitar un desabastecimiento eléctrico durante un fenómeno de El Niño. El problema está en pretender que todos los colombianos pueden ahorrar de la misma manera, como si las condiciones climáticas fueran iguales en todo el territorio nacional.

La nueva propuesta de la Creg parte de una lógica aparentemente sencilla: quien reduzca su consumo puede recibir un beneficio económi-

co, mientras quien aumente significativamente su demanda podría terminar pagando más.

Pero esa fórmula, que puede parecer razonable detrás de un escritorio en Bogotá, enfrenta una realidad completamente distinta cuando llega al Caribe.

En La Guajira, Magdalena, Atlántico y buena parte de la Costa, las temperaturas pueden superar los 35 y 40 grados. Aquí el ventilador no es un artículo de lujo. En muchos hogares es una necesidad. Y para quienes tienen posibilidades económicas, el aire acondicionado tampoco representa

simplemente como-dad: durante las horas más intensas del calor se convierte en una herramienta para soportar las condiciones climáticas.

Por eso resulta difícil decirle a una familia caribeña: consume menos energía para que le llegue una rebaja en la factura.

¿Qué apague el ventilador? ¿Qué desconecte el aire acondicionado? ¿Qué soporte el calor mientras otros, en regiones de clima frío, pueden vivir buena parte del día sin utilizar ninguno de estos equipos?

Esa es precisamente la inconformidad que está creciendo entre los usuarios: la

política puede ser nacional, pero el sacrificio no es igual para todos.

Mientras en algunas zonas del interior del país las bajas temperaturas permiten vivir tranquilamente sin ventiladores ni aire acondicionado, en el Caribe el consumo eléctrico está directamente relacionado con las condiciones ambientales. No se trata necesariamente de despilfarro. Muchas veces se trata de supervivencia frente al calor.

Y existe otra preocupación que no puede ser ignorada.

Usuarios de La Guajira sostienen que cuando una factura

registra una disminución importante, posteriormente pueden aparecer revisiones del medidor, desmontes y reclamaciones por supuestas fallas técnicas, acompañadas de cobros de diferencias de periodos anteriores. Si esa percepción está ocurriendo, debe ser investigada y aclarada por las autoridades.

Porque se produciría una contradicción monumental: el Gobierno le pide al ciudadano que ahorre, pero el ciudadano teme que cuando ahorre demasiado su consumo termine siendo considerado sospechoso.

Así no se construye

confianza.

La Creg debería revisar el mecanismo desde una perspectiva verdaderamente regional. No es lo mismo ahorrar energía en una ciudad fría del interior que reducir el consumo en Riohacha, Maicao, Barranquilla o Valledupar durante una temporada de temperaturas extremas.

El Caribe no está pidiendo privilegios. Está reclamando que se reconozca su realidad.

El ahorro debe estimularse, sí, pero con criterios de equidad territorial, transparencia en la medición y garantías para el usuario.

La variante de Riohacha: 40 años después, el camino de la esperanza



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Hay obras que nacen en los planos, otras que nacen en los sueños y existen algunas que nacen de la necesidad colectiva de un pueblo. La variante vial de Riohacha pertenece a esta última categoría. Durante más de cuarenta años ha sido una especie de fantasma que aparece y desaparece de los discursos públicos, una promesa que ha transitado por escritorios, gobiernos, estudios y anuncios, pero que nunca había logrado convertirse en realidad. Hoy, finalmente, parece que el sueño comienza a tener carretera propia.

Riohacha ha esperado esta obra con la paciencia de quien mira el horizonte buscando la llegada de un barco. Cuatro décadas son demasiado tiempo para una ciudad que quiere crecer, modernizarse y competir en igualdad de condiciones con las capitales del Caribe colombiano. Por eso, el anuncio de la Gobernación de La Guajira no puede mirarse como una obra más del catálogo

de infraestructura: es el comienzo de una transformación urbana que la capital guajira estaba necesitando a gritos.

Y hay que reconocer que bajo el liderazgo del gobernador Jairo Aguilar Deluque esta vieja aspiración comienza a abandonar el territorio de las promesas para entrar en el de las realidades. La Gobernación anunció una inversión respaldada por recursos del Sistema General de Regalías y un proyecto de 7,79 kilómetros que permitirá conectar estratégicamente distintos puntos de la ciudad y del Departamento.

La metáfora es inevitable: durante cuarenta años Riohacha estuvo caminando con un zapato apretado. La ciudad creció, llegaron nuevos barrios, aumentó el parque automotor, se multiplicaron las actividades comerciales y turísticas, aparecieron nuevas instituciones y necesidades, pero la infraestructura vial estructurante siguió esperando. Ahora parece que finalmente llegó el momento de quitarle ese zapato y ponerla a caminar con pasos de ciudad moderna.

Porque una variante no es simplemente una carretera que pasa por fuera de una ciudad. Es una arteria que permite

que la ciudad respire. Es sacar de sus calles el pesado tránsito de carga que durante años ha convertido algunas vías urbanas en corredores de camiones, ruido, congestión y riesgo. Es devolverle espacio al ciudadano, al peatón, al ciclista, al transporte público y a quienes diariamente tienen que enfrentarse al caos vehicular.

La nueva vía conectará el aeropuerto Almirante Padilla con la Troncal del Caribe y el corredor internacional Maicao-Paraguachón. Eso significa mucho más que pavimento: significa conectividad, competitividad y posibilidades de desarrollo económico. Riohacha podrá mirar hacia el Caribe y hacia la frontera con una infraestructura que le permita jugar un papel más importante dentro del sistema logístico regional.

También tendrá una conexión fundamental con la Universidad de La Guajira, el nuevo hospital de alta complejidad y la nueva cárcel de Riohacha. Es decir, la variante no estará aislada de la ciudad: será una especie de columna vertebral que ayudará a articular algunos de los equipamientos más importantes del futuro de la capital guajira.

Hay algo especialmente simbólico en todo esto: mientras

durante décadas Riohacha preguntaba cuándo llegaría su variante, la ciudad seguía creciendo alrededor de esa ausencia. Ahora será necesario pensar en Riohacha de otra manera. Las grandes ciudades no solamente se miden por sus edificios, sus centros comerciales o sus avenidas; también se miden por la capacidad de conectar eficientemente sus diferentes territorios.

Y aquí aparece una de las grandes metáforas de esta obra: la variante puede convertirse en la nueva columna vertebral de Riohacha. Una ciudad sin buena movilidad es como un cuerpo con las arterias obstruidas: tiene vida, pero cada movimiento cuesta más. Una ciudad con mejores vías puede acelerar su desarrollo, atraer inversión, facilitar el comercio y ofrecerles a sus ciudadanos una mejor calidad de vida.

El proyecto contempla además 9,9 kilómetros de ciclorruta, 325 señales verticales, sistemas de drenaje, alcantarillado, señalización y elementos de seguridad vial. Esto demuestra que no se está hablando solamente de construir una carretera y colocarle asfalto, sino de una infraestructura que debe responder

a las nuevas exigencias de movilidad y seguridad de una ciudad que está llamada a crecer.

Pero hay que decirlo con claridad: ahora comienza el verdadero desafío. Anunciar una obra es importante; construirla correctamente es todavía más importante. La historia de Colombia está llena de proyectos que nacieron con grandes titulares y terminaron convertidos en elefantes blancos. Por eso, esta vez Riohacha no solamente debe celebrar: también debe vigilar, acompañar y exigir transparencia, calidad y cumplimiento

de los tiempos establecidos.

Los guajiros conocemos demasiado bien la historia de las obras inconclusas. Por eso esta variante debe convertirse en una excepción. Los recursos públicos tienen que convertirse en concreto, acero, pavimento, drenajes, señalización y bienestar para la ciudadanía. Cada peso invertido debe verse reflejado en una obra de calidad. La vigilancia ciudadana será tan importante como la maquinaria que llegue al primer frente de trabajo.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciarioghacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Inmenso valor intangible y reputacional

Cuna de Acordeones: bastión de la música vallenata tradicional



Por Rodrigo Alberto Daza Cárdenas

rodrigo.daza55@gmail.com

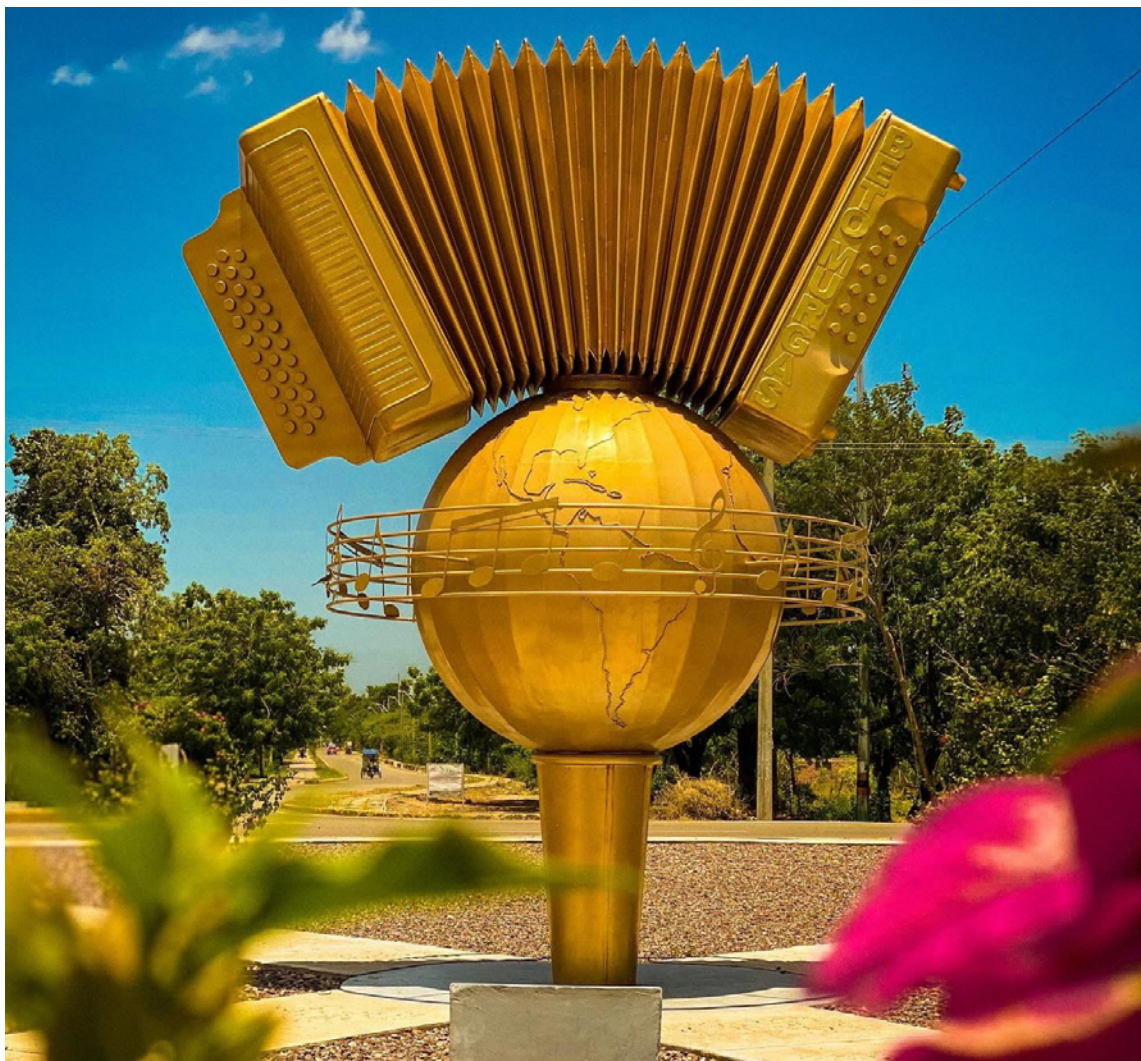
Hace pocos días, a raíz de las múltiples opiniones expresadas por diferentes medios de comunicación y redes sociales por la no realización del Festival Cuna de Acordeones, lanzó el periodista Aliskair De La Hoz esta expresión: “a los villanueveros tuvo que ocurrirnos este impasse de la no celebración del Festival Cuna de Acordeones para que nos diéramos cuenta de su importancia”.

Es una expresión que escuchada así a la ligera no dejaría de ser otra afirmación con las que él edifica y matiza su importante noticiero La Fuerza de la Verdad en Viva FM de Villanueva, La Guajira, pero llevándola al contexto folclórico-cultural actual de este momento, yo considero que es de mucha envergadura y de gran valor cívico y pertinencia ciudadana para que muchos logren entender cuál es el inmenso valor intangible y reputacional por la fidelidad, la autenticidad y el carácter vernáculo que cada año se le inyecta a la supervivencia y majestad folclórica de la música vallenata desde nuestro Festival Cuna de Acordeones.

Hemos construido durante más de 46 versiones el goodwill, o buen nombre de que en Villanueva se vive, se conserva y practica lo más puro de la música vallenata tradicional, y se disfruta la innovación rítmica que se juzga en sus concursos de acordeones.

Ya como decisión oficial del Consejo Directivo de la Fundación Cuna de Acordeones, es sin duda, un golpe bajo para la sobrevivencia de la música vallenata tradicional que la versión 47 del Festival Cuna de Acordeones en este año 2026 no se realice.

Ese impasse ha servido hasta para que nos hicieran sentir, aun de manera vejatoria por parte de algunos advenedizos de la comunidad vallenatofila de Colombia, la impor-



Por la situación que está atravesando el festival, muchos se hacen las ‘shakiras’.

tancia y majestad de este evento por su incommensurable labor de difusión, protección y defensa de la ancestralidad y autenticidad de la música vallenata tradicional.

Sabemos que tenemos bien ganado ese reconocimiento regional, nacional y mundial “como el festival de música vallenata tradicional donde se preserva la esencia de esta manifestación folclórica por el respetable entorno de buenas prácticas y claros procesos para el desarrollo de concursos, y por la seriedad y transparencia con que se juzgan y definen los mejores intérpretes de todas las modalidades y tipos de concursos, y sobre todo las mejores canciones”; y esos resultados y veredictos siempre son asumidos con gallardía, valor civil y folclórico por todos los participantes, por los muchos y connotados asistentes, y entre ellos unos diligentes investigadores y estudiosos de la música vallenata tradicional, altamente versados en su historia y su evolución, y también, un público ávido de emociones y pasión como las que genera un evento como este, y a su vez con conocimiento y juicio crítico para formarse el más puro y serio criterio de los participantes y de sus obras y ejecuciones, con

aciertos y desaciertos.

Reflexión invitacional

Esta no celebración del Festival Cuna de Acordeones Versión 2026, a mí particularmente, me ha hecho revisar varias circunstancias que desde hace tiempo rodean el presente y futuro de la música vallenata tradicional.

Son muchas las premisiones, conceptos y opiniones sobre el estado del arte de nuestra música y su verdadero porvenir.

Hay presagios de su extinción, y al paso que va, por estos impasses, por la calidad de las composiciones, el nuevo formato de interpretación del acordeón diciendo que es música vallenata, la decadencia palpable de la piquería, el acabose o la desaparición de la manifestación que consolida la función social integradora de la música vallenata tradicional como lo es la parranda vallenata y su valor ritual y de laboratorio del folclor; la desaparición física, la longevidad y el retiro de varios de los connotados artistas de la música vallenata tradicional, quedándonos como las únicas entidades que pueden seguir luchando todavía como son Sayco y Acinpro, el Museo del Acordeón del Maestro ‘Beto’ Murgas y la Funda-

ción ‘Cocha’ Molina, “por tener ellas en sus venas la música vallenata como un aportador de oxígeno para su pervivencia y defensa del género”.

En el año 2015 cuando el Ministerio de la Cultura hoy Ministerio de las Culturas, los artes y los saberes, conjuntamente con el Clúster de la cultura y la música vallenata adelantaban el más importante trabajo hasta ahora hecho, como es el Plan de Salvaguardia de la Música Vallenata Tradicional, (PES), concebido para saber dónde estamos, para dónde vamos, o qué nos puede ayudar a salvar esta música vernácula al identificarle riesgos y amenazas frente a la extinción, es loable lo que plantean también estos líderes y gestores culturales: oportunidades para la supervivencia y para preservar su autenticidad, pero al ponerle el ojo al seguimiento sistemático que se propuso cuando nuestra música fue declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, hemos encontrado que pocas son las acciones realizadas para alejarnos del fantasma de la extinción de la música vallenata tradicional. De lo contrario, situaciones como la que está atravesando el festival bastión de la preservación y custodio de gran parte

de la historia de la música vallenata tradicional, hacen pensar que en el horizonte de las instituciones y entidades que pueden y deben apoyar estas manifestaciones, muchas se hacen las ‘shakiras’.

Aumenta más la preocupación por dos cosas, la primera, que en el PES reconocen, producto de ese trabajo de campo e investigación “que la más grande virtud de la música vallenata son el tema y la letra de sus canciones, incluso, por encima de la musicalización e instrumentación”, y la segunda, y así está en la página 81 del PES, y es mi interpretación, y es que ‘desde los años 80’, o sea, hace más de 45 años, cuando se fortaleció la comercialización de la música vallenata tradicional, a pesar de los esfuerzos de compositores de la generación de los años 40 en adelante, quienes han luchado y luchan aun por mantener la grandeza de los temas y las letras de las canciones vallenatas, hoy ese componente de la música vallenata tradicional, la composición, ha perdido esa virtud que se le reconoció al vallenato. Hoy tenemos a quienes se sientan a construir frases, a inventar episodios de vida sin la virtud del realismo mágico de Gabriel García Márquez, o la expresión narrativa de Rafael Escalona, para después salir a decir “que compusieron una canción”, y eso nos está haciendo vivir la era de la ‘composición fragmentaria’, que además de crear productos sin inspiración verdadera, indecentes e incoherentes por la falta de normas gramaticales de esas supuestas ‘composiciones’, que no tienen ni se ajustan a la grandeza de esa primera función social y cultural que tiene la música vallenata, según el PES, como lo es de: describir realidades históricas, sociales y culturales de la región y del país.

Entonces, sin Cuna de Acordeones, la institución bastión de la defensa y preservación de la esencia, pureza y majestad de la música vallenata tradicional sufre colapso o debilitamiento en su misionalidad, es menester volver a revisar los principios rectores que se propusieron en el PES para salvar la música vallenata tradicional, y, obviamente, que el Cuna revise su estructura organizacional y gerencial.



Hay que exigir que el Gobierno reglamente la consulta previa antes de que terminen de asfixiar la inversión y el desarrollo del país.

Una indemnización responde a un daño demostrado

Protesta social y consulta previa: derechos secuestrados



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
- Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

La protesta social y la consulta previa, dos garantías nacidas para proteger los derechos legítimos de las comunidades, se han convertido en el negocio favorito para enriquecer a falsos líderes que se atraviesan en el camino del desarrollo. Y mientras esos avivatos cobran, el país entero paga la factura del atraso.

Empecemos por la protesta. El Consejo de Estado condenó a la Corporación Comunitaria Juntas de Acción Comunal de San Isidro de Chichime y a su representante a resarcir a Ecopetrol los perjuicios causados por el bloqueo en la Estación Chichimene, en Acacias, Meta. El alto tribunal fue enfático: la protesta pierde su blindaje constitucional cuando degenera en vía de hecho, paraliza operaciones legales y causa un daño patrimonial real y medible. El fallo es un precedente histórico que confirma mis denuncias: detrás de algunos bloqueos 'sociales' no siempre hay una reivindicación colectiva legítima, sino el negocio de falsos

líderes que lo promueven para sacarle beneficio económico personal.

Con la consulta previa está pasando exactamente lo mismo, solo que con menos escándalo mediático y más plata en juego. El caso de Sirius, el mayor hallazgo de gas en la historia de Colombia, es escandaloso: de 117 consultas previas requeridas para desarrollar el proyecto, Ecopetrol y Petrobras cerraron con éxito 116, y una sola comunidad de pescadores de Taganga exige un pago hasta veinte veces

mayor al que aceptaron, en conjunto, las otras 115 comunidades certificadas: "Esa comunidad está a nivel de extorsión..."

¿Cuál es el perjuicio real, objetivo y verificable que le causa a una comunidad en tierra firme un pozo ubicado a decenas de kilómetros mar adentro, para justificar semejante desproporción? Porque una indemnización responde a un daño demostrado, no a la capacidad de presión de quien se erige como vocero.

Otro caso es el proyecto

Colectora, infraestructura de transmisión eléctrica clave para conectar siete parques eólicos de La Guajira y Cesar, ya acumula ocho años de atraso porque el Ministerio del Interior certificó 18 comunidades nuevas que deben ser consultadas, sumándose a las más de 230 que ya se habían atendido: "no pueden aparecer comunidades infinitamente". Y ese 'infinito' es, precisamente, el negocio: mientras más se dilate el proceso, más renta extrae quien negocia en nombre ajeno, y menos le llega a la comunidad real.

El país no puede seguir esperando. Aquí no estoy pidiendo eliminar la protesta social ni la consulta previa. Son derechos legítimos, conquistas históricas que se deben conservar. Lo que exijo es que el Gobierno las reglamente antes de que terminen de asfixiar la inversión y el desarrollo del país. No puede ser que un solo bloqueo paralice una estación petrolera durante días sin consecuencias claras para quien lo organiza, ni que una sola comunidad frene un megaproyecto de interés nacional exigiendo veinte veces más que sus vecinos, ni que un proceso de consulta se alargue ocho años y siga sumando comunidades sin límite temporal ni territorial.

El llamado es directo al Gobierno nacional: reglamenten la protesta social con criterios claros que distingan la manifestación legítima de la vía de hecho, y que tenga con-

secuencias patrimoniales automáticas para quien organice bloqueos que causen daño comprobado, tal como ya lo validó el Consejo de Estado.

Reglamentar la consulta previa, con plazos perentorios para su culminación, con topes razonables y verificables para las compensaciones económicas, y con criterios técnicos objetivos que exijan acreditar el daño real antes de exigir cualquier indemnización. No se puede seguir certificando comunidades sin límite ni permitir que la representación de un pueblo se convierta en el negocio privado de quien ostenta el liderazgo del momento.

Colombia necesita el gas de Sirius para reducir su dependencia de importaciones y la energía eólica que Colectora debe conectar al sistema nacional. Ninguno de esos dos objetivos estratégicos puede seguir secuestrado por la avaricia de unos pocos que disfrazan de derecho colectivo lo que en realidad es un cálculo personal de enriquecimiento. Si el país fue capaz de ponerle límites judiciales a la protesta violenta, tiene que ser igual de capaz de ponerle límites regulatorios, claros y con dientes, tanto a la protesta como a la consulta previa. Lo contrario es aceptar, con los brazos cruzados, que el futuro del desarrollo nacional siga en manos de falsos líderes.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."



No puede ser que un solo bloqueo paralice una estación petrolera durante días sin consecuencias claras.



El río Tapias es la principal fuente de abastecimiento

El robo del agua en la línea de conducción del Distrito de Riohacha



Identificación de alberca para venta de agua.

Mientras los usuarios de la empresa Aqualia se quejan del mal servicio, algunos dueños de fincas se roban el agua de la línea de conducción de 46 kilómetros que la transporta desde la planta de tratamiento para los seis sectores en que se encuentra dividida la ciudad.

El río Tapias es la principal fuente de abastecimiento para la ciudad de Riohacha.

La situación cada día es más compleja y delicada, y requiere de una urgente intervención de las autoridades para ponerle freno a ese robo que de alguna manera atenta contra la buena prestación del servicio.

Durante inspecciones realizadas por el área operativa de Aqualia, se han identificado conexiones no autorizadas con mangueras de 1 hasta 13 pulgadas, conectadas en la red de distribución principal de 8 pulgadas, las cuales han sido clausuradas por personal de la compañía.

Es importante recordar que uno de los puntos más críticos fueron detectados en los últimos siete kilómetros de la conducción. Las mediciones registran una pérdida cercana a 400 litros por segundo.

Asimismo, se llevan a cabo jornadas pedagógicas en compañía de la Policía Nacional para sensibilizar sobre la importancia de proteger el agua, así como la necesidad de

erradicar las prácticas ilegales, en tanto que constituyen un delito y tienen consecuencias penales.

Por otro lado, como parte del plan de recuperación de agua para el Distrito, la compañía ha fortalecido la reposición de micromedidores en Riohacha para control de pérdidas en zonas residenciales y contribuir al uso responsable del agua.

Para la empresa el control de las conexiones irregulares representa un desafío que requiere seguimiento permanente y articulación con las autoridades.

Recuperar el agua que actualmente se desvía de manera ilegal permitiría aprovechar mejor un recurso que ya ha sido potabilizado y contribuiría a mejorar la disponibilidad y continuidad del servicio para las comunidades de Riohacha.

De acuerdo con información suministrada por la empresa Aqualia, las conexiones no autorizadas le quitan a Riohacha agua para más de 242 mil personas.

Es decir, cada día, cerca de 34 millones de litros de agua dejan de llegar al sistema de abastecimiento del Distrito por captaciones no autorizadas en la línea de conducción.

El volumen desviado en los últimos siete kilómetros equivale al consumo diario de más de 242 mil habitantes.

Mediciones realizadas por la empresa operadora en la línea de conducción evidencian una fuerte disminución del caudal du-



Pastoreo de búfalos en fincas aledañas a la línea de conducción del acueducto de Riohacha.



Corrección de fugas en la tubería.



Regadío con agua de la línea de conducción.

a periodos prolongados de sequía y a fenómenos climáticos como El Niño, que reducen las lluvias y presionan la disponibilidad de las fuentes de agua.

Para el gerente de la empresa Aqualia, Manuel Olivella, la pérdida de agua en la línea de conducción requiere de la intervención urgente de las autoridades competentes.

Los datos precisan que en un minuto son 24.000 litros, en una hora 1.440.000 litros, y en 24 horas, aproximadamente 34 millones de litros de agua. Es preciso destacar que el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico fija para poblaciones situadas por debajo de los 1.000 metros sobre el nivel del mar una dotación neta máxima de 140 litros por habitante al día. Bajo ese parámetro, el volumen que deja de llegar solo en ese tramo de la conducción alcanzaría para cubrir las necesidades diarias de aproximadamente 242 mil personas.

Es prácticamente una ciudad completa quedándose sin el equivalente de su agua diaria.

"Riohacha podría tener alrededor de 12 horas continuas de agua al día si logramos recuperar parte de los caudales que hoy se están perdiendo en la línea de conducción. Actualmente tenemos un promedio de seis horas, pero esta situación no afecta a todos los sectores de la misma manera: hay sectores que están cerca de las 24 horas y otras que están cerca de cero", explica Angélica Arbeláez Mendoza, directora país de Aqualia. Cuando fenómenos como El Niño disminuyen las precipitaciones y reducen los caudales de las fuentes hídricas, garantizar el abastecimiento depende de aprovechar al máximo el agua disponible.

Por eso, en Riohacha el desafío no consiste solamente en captar más. También consiste en impedir que el agua que ya fue captada sea desviada antes de llegar a la ciudad.

Las conexiones clandestinas afectan directamente el volumen disponible para tratamiento y distribución. El agua que se extrae ilegalmente de la conducción no es agua sobrante: es agua destinada a los habitantes de Riohacha.

rante su recorrido, y la presencia de conexiones no autorizadas que extraen agua antes de que pueda llegar al sistema de abas-

tecimiento de Riohacha.

La situación adquiere todavía mayor relevancia en La Guajira, un territorio especialmente vulnerable

Para la protección de los recursos naturales

Corpoguajira y municipio de Fonseca concertaron los determinantes ambientales del Pbot

Corpoguajira y el municipio de Fonseca concertaron los determinantes ambientales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Pbot), como parte del proceso de revisión general de este instrumento de planificación, que permitirá orientar el desarrollo del territorio bajo criterios de protección ambiental, gestión del riesgo y sostenibilidad.

Esta concertación es el resultado de un proceso de trabajo técnico y articulado entre la autoridad ambiental y la administración municipal, con el propósito de que las consideraciones ambientales sean incorporadas dentro de la revisión del Pbot.

Entre los principales aspectos contemplados se encuentran las áreas de conservación y protección ambiental, las rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos, el bosque seco tropical y otras áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales.

También fueron considerados aspectos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico, la calidad del agua, el ma-



Samuel Lanao Robles, destacó la importancia del trabajo articulado con las administraciones municipales.

nejo de residuos sólidos, la degradación de los suelos, la calidad del aire, la gestión del riesgo y el cambio climático, así como determinantes asociados al Pomca del río Ranchería, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el ordenamiento forestal, entre otros.

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, destacó la importancia del trabajo articulado con las administraciones municipales para avanzar en procesos de ordenamiento territorial que incorporen la di-

mensión ambiental.

“Esta concertación demuestra la importancia del trabajo articulado entre Corpoguajira y las administraciones municipales para lograr un ordenamiento territorial que tenga como base la protección de nuestros recursos naturales. Incorporar los determinantes ambientales permite que la planificación del territorio avance de manera sostenible, teniendo en cuenta además la gestión del riesgo y los desafíos asociados al cambio climático”.



Por su parte, el alcalde de Fonseca, Micher Pérez Fuentes, resaltó la importancia de contar con los criterios ambientales dentro del proceso de revisión del instrumento de ordenamiento municipal.

“Para Fonseca, esta concertación representa un paso fundamental para planificar nuestro territorio con responsabilidad. Contar con estos determinantes ambientales nos permite avanzar en la revisión del Pbot con una visión de desarrollo que genere oportunidades para nuestras comunidades, al

tiempo que protege los recursos naturales y las condiciones ambientales del municipio”.

Con la firma del acta, Fonseca avanza en el proceso de revisión general de su Pbot, incorporando los criterios ambientales que deberán ser tenidos en cuenta en la planificación y uso del territorio. De esta manera, Corpoguajira continúa acompañando a los municipios de La Guajira en la incorporación de la dimensión ambiental en sus instrumentos de ordenamiento territorial.

Los trabajos comenzaron en febrero

Habitantes del barrio Padilla denuncian retrasos y problemas en obra vial de la calle 14B en Villanueva

Una nueva denuncia ciudadana pone la lupa sobre el estado de las vías en el municipio de Villanueva, luego de que habitantes de la calle 14B, entre carreras 14 y 15, en el barrio Padilla, manifestaran su preocupación por las condiciones actuales de la vía y por el presunto retraso en las obras que se adelantan en este sector.

Según los residentes, los trabajos comenzaron en el mes de febrero, con reposición de la red de alcantarillado, pero varios meses después la intervención aún no habría sido culminada, situación que, aseguran, está generando dificultades para la movilidad de vehículos y afectando directamente a las familias que viven en la zona.

Los habitantes cuestionan el tiempo que ha tomado la ejecución de la obra y solicitan a la Administración municipal de Villanueva brindar información clara sobre las razones del retraso, el avance actual de los trabajos y

la fecha prevista para su culminación.

“¿Por qué nos tienen así?”, es uno de los interrogantes expresados por la comunidad, que reclama una solución definitiva y condiciones adecuadas para poder transitar nuevamente por la calle.

La situación también estaría afectando a los propietarios de vehículos. De acuerdo con los residentes, algunos han tenido que recurrir a par-

queaderos para dejar sus automóviles, debido a las condiciones en las que permanece actualmente la vía.

Preocupación por las lluvias y el alcantarillado

A las dificultades de movilidad se suma una preocupación relacionada con el sistema de alcantarillado. Los habitantes aseguran que durante los periodos de lluvia se presentan grandes acumulaciones de agua, mientras que en algunos puntos se registran presuntos rebosamientos de las alcantarillas.

Según la comunidad, estas situaciones generan malos olores y acumulación de aguas residuales, aumentando la preocupación de las familias por las condiciones de salubridad y ambientales del sector.

Los residentes manifiestan que han observado cómo otras calles del municipio han recibido intervenciones, mientras la calle 14B continúa a la

sobre el cronograma establecido.

Los habitantes esperan que la intervención pueda ser concluida en el menor tiempo posible y que, además de solucionar el problema vial, se atiendan las dificultades relacionadas con el drenaje y el alcantarillado que se hacen más evidentes durante las lluvias.

La comunidad queda a la espera de respuestas concretas y de una fecha definida para la terminación de los trabajos.

DESTACADO Los habitantes aseguran que durante los periodos de lluvia se presentan grandes acumulaciones de agua, mientras que en algunos puntos hay rebosamientos de las alcantarillas.



Los habitantes esperan que la intervención pueda ser concluida en el menor tiempo posible.



El próximo jueves en el Movistar Arena de Bogotá

Comenzó la cuenta regresiva para el gran concierto de Jorge Celedón, 'La historia mía'

Comenzó la cuenta regresiva para el gran concierto de Jorge Celedón, 'La historia mía', que se realizará el próximo jueves en Bogotá, donde se vivirá la mejor noche del vallenato romántico.

Esta ambiciosa producción internacional llega a territorio colombiano precedida de un éxito rotundo en Ciudad de México y Monterrey, y contempla dos citas de honor: la primera el jueves 17 de septiembre en el Movistar Arena de Bogotá y la segunda el sábado 26 de septiembre en La Macarena de Medellín.

Para esta velada irrepetible, el artista galardonado con cinco Latin Grammy ha preparado una maratónica puesta en escena de tres horas. El

DESTACADO El concierto promete ser una experiencia de primer nivel que combinará efectos especiales de última tecnología, cambios de formatos musicales sobre la marcha.

repertorio, compuesto por un impresionante setlist de 34 canciones, pondrá a corear a miles de fanáticos con clásicos indiscutibles como: 'Cuatro rosas', 'Ay hombre', 'Sin perdón',



El artista galardonado con cinco Latin Grammy ha preparado una maratónica puesta en escena de tres horas.

'No podrán separarnos', 'Por estar adorándote', 'Me voy de ti', 'Parranda en El Cafetal' y 'Esta vida'.

El concierto promete ser una experiencia de primer nivel que combinará efectos especiales de última tecnología, cambios de formatos musicales sobre la marcha y la participación de grandes invitados. Todo bajo el sello logístico de Fénix Entertainment, la multinacional del entretenimiento que respalda las giras mundiales de superestrellas como Shakira, Luis Miguel, Karol G y Marc Anthony.

La cuenta regresiva ha terminado para los amantes del género: Bogotá está lista para conectarse con el alma, la poesía y el sentimiento del Idolo Mundial del Vallenato.

La organización mantiene abiertas las inscripciones

Iván Villazón y una final 'Rey de Reyes' encenderán el 30° Festival Mar de Acordeones en Santa Marta



Ese día la programación musical estará encabezada por el homenajeado, 'El Cantor de Cantores', Iván Villazón.

El Festival Mar de Acordeones de Santa Marta, en su edición número 30, programado del 8 al 11 de octubre en homenaje a Iván Villazón, ya definió su programación musical para la gran final.

Ese día la programación musical estará encabezada por el homenajeado, 'El Cantor de Cantores', Iván Villazón con sus tres acordeoneros, 'Tuto' López, Jerónimo Villazón y Jesús Ballestas, 'El Tigriño', quienes compartirán escenario con Julio Rojas, 'Tresta' y 'Cris' y 'Rony'.

La gran final del Mar de Acordeones será en el estadio de béisbol en la Villa Olímpica de Santa Marta.

Programación oficial

La programación oficial para la versión número 30 del Festival Mar de Acordeones de Santa Marta es la siguiente:

Miércoles 7 de octubre:

Gala de apertura en el Teatro Santa Marta; un espacio íntimo dedicado a exaltar la vida, obra y legado de Iván Villazón.

Jueves 8 de octubre:

Inicio de las primeras rondas de acordeoneros aficionados y cantantes en el sector turístico de El Rodadero, complementado con un desfile folclórico, caravana y el show central de inauguración.

Viernes 9 y sábado 10 de octubre:

Fases semifinales de las categorías de acordeoneros aficionados y profesionales, además de las eliminatorias de canto y canción inédita.

Domingo 11 de octubre:

Grandes finales folclóricas en la Villa Olímpica, coronación de las nuevas dignidades del festival y concierto oficial de clausura.

La organización mantiene abiertas las inscripciones para los músicos de todo el país que deseen disputar los títulos de esta emblemática edición número 30.

Los formularios y requisitos técnicos se encuentran disponibles en la plataforma web oficial del certamen: www.festivalmardeacordeones.com.

Alcaldía declara día cívico por las fiestas patronales de Santo Tomás de Villanueva

La Administración municipal de Villanueva declaró un día cívico con motivo de la celebración de las tradicionales fiestas patronales en honor a Santo Tomás de Villanueva, patrono del municipio y una de las figuras religiosas más representativas para la comunidad villanuevera.

La decisión fue adoptada por la alcaldesa municipal, Cielomar Peñaloza de Lacouture, mediante el Decreto No. 0061 de 2026, "por medio del cual se declara un día cívico en el municipio de Villanueva, La Guajira, con ocasión de las tradicionales fiestas patronales y se dictan otras disposiciones".

De acuerdo con el acto administrativo, la declaratoria responde a la importancia que tienen estas festividades para los habitantes del municipio, quienes cada año se congregan para participar en las actividades religiosas, culturales y tradicionales organizadas en honor a Santo Tomás de Villanueva.

Las fiestas patronales constituyen una de las celebraciones más arraigadas de Villanueva y representan un espacio de encuentro para las familias, comunidades religiosas, visitantes y diferentes sectores de la población, fortaleciendo las tradiciones y el sentido de identidad de los villanueveros.

Una jornada para vivir las tradiciones

Una jornada para vivir las tradiciones

Con la declaratoria del día cívico, la Administración municipal busca facilitar la participación de la ciudadanía en las actividades programadas durante las festividades patronales, permitiendo que la comunidad pueda acompañar los actos religiosos y demás eventos contemplados dentro de la celebración.

El Decreto 0061 de 2026 también establece otras disposiciones relaciona-



Santo Tomás, patrono de Villanueva.

das con la aplicación de la medida y contempla las condiciones que deberán tenerse en cuenta durante la jornada.

La Administración municipal hizo un llamado a la comunidad a vivir estas fiestas con respeto, responsabilidad y sentido de pertenencia, manteniendo el carácter tradicional y religioso de una celebración que hace parte de la historia de Villanueva.

Santo Tomás de Villanueva es reconocido por la comunidad como su santo patrono, por lo que estas festividades trascienden el ámbito estrictamente religioso.

Se pide a la comunidad no arrojar basuras

Canales pluviales son intervenidos en Albania para prevenir afectaciones por las lluvias

Aguas de Albania intensificó las acciones preventivas para mejorar el funcionamiento del sistema de drenaje pluvial del municipio y disminuir posibles afectaciones durante la temporada de lluvias.

Las jornadas permitieron intervenir 1.025 metros de canales pluviales en el perímetro urbano de Albania, además de rejillas y otras estructuras destinadas a conducir las aguas lluvias.

Los trabajos incluyeron limpieza, retiro de residuos sólidos, adecuación y mantenimiento de los puntos intervenidos.

Estas labores buscan mantener despejadas las



Los trabajos incluyeron limpieza, retiro de residuos sólidos, adecuación y mantenimiento de los puntos intervenidos.

DESTACADO Se hizo un llamado a la comunidad a no arrojar basuras, escombros ni otros residuos en canales y rejillas, ya que pueden generar obstrucciones y aumentar el riesgo de represamientos.

nes en sectores urbanos durante episodios de fuertes precipitaciones.

La compañía recordó que la efectividad de estas acciones también depende del cuidado ciudadano. Por esta razón, hizo un llamado a la comunidad a no arrojar basuras, escombros ni otros residuos en canales y rejillas, ya que pueden generar obstrucciones y aumentar el riesgo de represamientos.

Aguas de Albania continuará desarrollando labores preventivas para contribuir al buen funcionamiento de la infraestructura pluvial y a la protección de las comunidades del municipio.

estructuras de drenaje para facilitar el flujo del agua y evitar acumulacio-

Se busca promover el bienestar

E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva llevó prevención y promoción de la salud al Fest Salud 2026

Las diferentes áreas y programas de la institución participaron con stands educativos e interactivos, acercando información sobre el cuidado de la salud a la comunidad.

La E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva se sumó al Fest Salud 2026, una jornada orientada a promover el bienestar, la prevención de enfermedades y la adopción de hábitos saludables entre los habitantes del municipio.

Durante el evento, las diferentes áreas y programas de la institución participaron activamente con stands creativos, educativos e interactivos, diseñados para brindar a los

asistentes información de manera cercana y dinámica.

La jornada permitió que la comunidad conociera de primera mano diferentes acciones y estrategias relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, destacando la importancia de adoptar prácticas que contribuyan al bienestar individual, familiar y colectivo.

A través de actividades pedagógicas y espacios de interacción, el personal del Hospital Santo Tomás de Villanueva compartió recomendaciones y orientaciones con niños, jóvenes, adultos y familias que participaron en esta iniciativa.



El Fest Salud 2026 se convirtió en un espacio para fortalecer el vínculo entre la institución y la comunidad.

Salud, educación y prevención

El Fest Salud 2026 se convirtió también en un espacio para fortalecer el vínculo entre la institución y la comunidad, llevando los mensajes de prevención más allá de los consultorios y acercándolos a escenarios donde las familias pueden aprender y participar activamente.

Desde la E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva se destacó la importancia de que la ciudadanía tenga acceso a información clara y oportuna para tomar decisiones que favorezcan su calidad de vida.

La participación de las distintas áreas y programas permitió mostrar que la salud no solamente está relacionada con la atención cuando aparece una enfermedad, sino también con la prevención, la educación y el cuidado diario.

Barrancón clama por agua potable y espacios deportivos para sus niños

Una difícil situación atraviesa la comunidad de Barrancón, ubicada en la zona rural del municipio de Barrancas, La Guajira, donde aproximadamente 400 habitantes padecen actualmente la falta de agua potable, un servicio esencial que hoy se ha convertido en una de las principales necesidades de esta población.

La comunidad hace un llamado urgente a las autoridades municipales y al Gobierno departamental para que atiendan esta problemática y busquen soluciones que permitan garantizar el acceso permanente al preciado líquido.

Carmen Pinto, presidenta de la Junta de Acción Comunal de Barrancón, manifestó su preocupación por las condiciones en las que se encuentran las familias de la comunidad y solicitó el acompañamiento inmediato de las autoridades competentes.

Según Pinto, la falta de agua potable está afectando especialmente a las familias más vulnerables y representa una situación que requiere atención prioritaria, teniendo en cuenta que el agua es indispensable para el consumo, la preparación de alimentos, la higiene y las demás actividades básicas

de la vida cotidiana.

Pero las necesidades de Barrancón no terminan allí. La dirigente comunal también puso de manifiesto la difícil situación que viven los niños y jóvenes de la comunidad, quienes no cuentan con escenarios deportivos adecuados para desarrollar sus actividades físicas y recreativas.

La ausencia de espacios dignos para la práctica del deporte limita las oportunidades de los menores para aprovechar sanamente su tiempo libre y desarrollar actividades que contribuyan a su bienestar, integración y formación.



La falta del preciado líquido se ha convertido en una de las principales necesidades de esta población.

No aceptó los cargos

Envían a la cárcel a 'Pipancho', presunto asesino de un menor de edad en zona rural de Riohacha

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez con función de control de garantías de Riohacha, La Guajira, impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a Iván René Sierra Rodríguez, conocido con el alias de 'Pipancho', señalado de asesinar a un menor de edad, en la zona rural de la capital de este Departamento.

Información en poder del ente acusador evidencia que el 27 de abril del 2025 el procesado, en compañía de otras personas, interceptó un vehículo que se movilizaba por el sector conocido como la Florida, zona rural Riohacha, donde perpetraron el hecho violento.



El detenido estaría presuntamente vinculado con otros homicidios, relacionados con posibles ajustes de cuentas.

Entre los ocupantes del automotor estaba la víctima, quien viajaba en compañía de sus padres.

La negativa del conductor de atender la señal de pare hizo que el procesado accionara un arma de

fuego, impactando al menor de edad quien murió producto del ataque.

Testimonios, reconocimientos fotográficos y búsqueda selectiva en bases de datos, entre otras labores de policía judicial, evidenciaron que el procesado sería el responsable del ataque en contra de este hecho violento que fue repudiado en su momento por la comunidad riohachera.

Además, de acuerdo con los elementos recopilados por los investigadores, el detenido estaría presuntamente vinculado con otros cuatro homicidios, relacionados con posibles ajustes de cuentas y confrontaciones con integrantes de otras estructu-

ras delincuenciales.

Asimismo, las autoridades lo señalan de una presunta participación en el hurto de vehículos, principalmente en Riohacha, Albania y el corregimiento de Cuestecita. Las labores investigativas también permitieron establecer su presunta participación en actividades de extorsión contra los sectores ganadero, agrícola y comercial.

Es así, que mediante la audiencia virtual que se realizó alias 'Pipancho', no aceptó ninguno de los cargos que se le imputaron, sin embargo, deberá estar recluso en un centro carcelario hasta que concluyan las investigaciones y audiencias siguientes.

Iba a recoger a los estudiantes

Buseta escolar sufre falla mecánica y termina incrustada en la maleza entre Albania y Cuestecita

Un alarmante percance vial que por fortuna no dejó personas heridas se registró en las últimas horas, luego de confirmarse que una buseta afiliada al servicio de transporte escolar perdió el control y terminó saliéndose de la carretera, quedando incrustada en medio de una espesa zona de rastrojo y maleza.

El aparatoso incidente ocurrió de forma exacta cuando el vehículo pesado de placas UYT-483 salía del parqueadero conocido como 'La Granja', con destino a la cabecera

municipal de Albania.

De acuerdo con los reportes y testimonios comunitarios conocidos en el lugar de los hechos, el automotor sufrió una imprevista y peligrosa falla en su sistema mecánico; al parecer, el vehículo experimentó una aceleración repentina y los frenos no respondieron a las maniobras del conductor, lo que obligó al operario a girar rápidamente hacia un costado de la vía para evitar una tragedia mayor sobre el asfalto.



Según reportes en el lugar, el automotor habría sufrido una imprevista y peligrosa falla en su sistema mecánico.

Los habitantes de los barrios y padres de familia lanzaron un enérgico llamado de alerta a las autoridades de tránsito y a la Administración municipal, advirtiendo que este tipo de incidentes devela la urgencia de realizar una revisión tecnomecánica exhaustiva e inmediata a todo el parque automotor destinado al transporte de estudiantes.

La comunidad calificó como un verdadero milagro de Dios que la buseta apenas se dirigiera a recoger a los menores y no fuera de regreso con el sobrecupo habitual de alumnos de las instituciones rurales, ya que de lo contrario el panorama forense hoy sería trágico.



EDICTO

EDICTO EMPLAZATORIO EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a reclamar, intervenir o acreditar algún vínculo o calidad de beneficiario respecto del AUTOSEGURO causado con ocasión del fallecimiento de la señora YUSMARY AMIRA DEL CARMEN PAZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía y se desempeñó como docente al servicio del magisterio en el municipio de Maicao, La Guajira, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del trámite correspondiente.

La señora YUSMARY AMIRA DEL CARMEN PAZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.) falleció el

día veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026), dejando como núcleo familiar, entre otros, a su cónyuge supérstite HERNÁN DARÍO PERTUZ VARGAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.575 de Montería - Córdoba, y a su hija menor de edad (L.S.PP.).

El presente edicto es promovido por el señor HERNÁN DARÍO PERTUZ VARGAS, en su condición de cónyuge supérstite de la causante y representante legal de su hija menor de edad L.S.PP., con el propósito de poner en conocimiento de todas las personas que eventualmente ostenten derechos sobre el beneficio denominado AUTOSEGURO, para que los hagan valer ante la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA -

ASODEGUA, dentro del trámite de reconocimiento y pago correspondiente.

En consecuencia, SE EMPLAZA a todas las personas que consideren tener derecho al referido beneficio, para que dentro del término establecido por las disposiciones internas de ASODEGUA comparezcan, acrediten su calidad y presenten los documentos que consideren pertinentes para hacer valer sus derechos.

El presente edicto se expide para conocimiento público y para los fines relacionados con el trámite de RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL AUTOSEGURO de la señora YUSMARY AMIRA DEL CARMEN PAZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.).

Se fija y/o publica en Maicao, La Guajira, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HERNÁN DARÍO PERTUZ VARGAS

C.C. No. 1.067.859.575 de Montería - Córdoba Cónyuge supérstite y representante legal de la menor L.S.PP.

El elemento habría sido sustraído de una clínica

Capturan a un hombre de 34 años por el hurto de una turbina con hidrobomba en Riohacha

En el marco de las actividades de vigilancia, registro y control adelantadas por la Policía Nacional, fue

capturado un hombre de 34 años, señalado como presunto responsable del hurto de una turbina con

hidrobomba, ocurrido en el barrio Centro de Riohacha.

El procedimiento se desarrolló en la calle 11 con carrera 8, donde las unidades policiales ubicaron y retuvieron al ciudadano luego de ser señalado como presunto autor del hurto de una turbina con hidrobomba marca Masso, de color azul, valorada en aproximadamente \$1.200.000.

De acuerdo con labores de vigilancia, el elemento había sido sustraído de una clínica ubicada en el Centro de la capital guajira. El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, URI Riohacha, donde deberá responder por el delito de hurto.



El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, URI Riohacha.

El procedimiento se desarrolló en la calle 11 con carrera 8, donde las unidades policiales ubicaron y retuvieron al ciudadano luego de ser señalado como presunto autor del hurto.

DESTACADO

La sustancia ilícita estaba valorada en más de 13 millones de dólares Incautan 297 kilogramos de clorhidrato de cocaína en aguas del departamento de La Guajira

En el marco de las operaciones de vigilancia y seguridad marítima, la Armada de Colombia, a través de la Fuerza Naval del Caribe y en articulación con las Fuerzas Armadas de los Países Bajos, logró la interdicción de una embarcación tipo 'Go Fast' en el mar Caribe, al norte del departamento de La Guajira, que transportaba 297 kilogramos de clorhidrato de cocaína, distribuidos en 12 bultos.

La detección de la motonave sospechosa fue posible gracias al monitoreo permanente y al despliegue combinado de capacidades aeronavales, que contó con la participación de una aeronave de la Aviación Naval de



Los cuatro capturados y el material incautado fueron puestos a disposición de la Policía Nacional.

Colombia y un avión de patrullaje marítimo de los Países Bajos.

Una vez ubicada la embarcación, se desplegó una Unidad de Reacción

Rápida (URR) de la Estación de Guardacostas de Santa Marta, que ejecutó la maniobra de interdicción en alta mar, logrando neutralizar el transporte

del estupefaciente y capturar a cuatro tripulantes de nacionalidad venezolana.

Durante la inspección fueron hallados 12 bultos que contenían 297 paquetes rectangulares con una sustancia que, tras la Prueba de Identificación Preliminar Homologada (Piph), arrojó resultado positivo para clorhidrato de cocaína.

En total, fueron incautados 297 kilogramos del estupefaciente, evaluados en más de 13 millones de dólares, evitando que las organizaciones narcotraficantes obtuvieran estos recursos producto de su comercialización ilegal.

Esta incautación representa una afectación

directa a las finanzas del narcotráfico y un golpe significativo a su capacidad logística, operativa y de expansión en la región.

Los cuatro capturados y el material incautado fueron puestos a disposición de la Policía Nacional para adelantar los procedimientos judiciales correspondientes.

Con este resultado, la Armada de Colombia continúa afectando las economías ilícitas y las fuentes de financiación de las organizaciones narcotraficantes que delinquen en el Caribe colombiano, negándoles el uso del mar para el transporte de sustancias ilícitas y golpeando directamente sus finanzas.

Fue dejado a disposición de la Fiscalía

Sujeto es detenido en flagrancia por presunto maltrato animal en el Distrito de Riohacha

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, realizó la captura en flagrancia de un hombre señalado de incurrir en el delito de maltrato animal, durante un procedimiento adelantado en el Distrito de Riohacha.

La actuación policial se desarrolló en el marco de actividades de patrullaje,

registro, control y protección ambiental, donde los uniformados encontraron un semoviente equino asnal tendido sobre la vía pública, en evidentes condiciones de debilidad y delgadez, además de presentar una lesión de considerable tamaño en su región dorsal.

Ante las condiciones en las que fue encontrado el animal, los uniformados

procedieron a realizar la captura del ciudadano, quien fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación para que responda por el delito contemplado en el artículo 339A del Código Penal.

El semoviente quedó bajo custodia de la Secretaría de Gobierno Distrital de Riohacha, entidad encargada de adelantar las acciones correspon-

dientes para su valoración y protección, de acuerdo con las competencias de las autoridades.

La Policía Nacional recuerda que la protección de los animales es una responsabilidad de todos e invita a la comunidad a informar de manera oportuna ante las autoridades cualquier situación que pueda poner en riesgo su integridad.



El sujeto pasó a disposición de la Fiscalía.

En el sector Cuatro Vientos

Capturan en Manaure a un hombre de 29 años que conducía una motocicleta con reporte de hurto



Al hombre de 29 años se le materializaron los derechos que le asisten como persona capturada.

La Policía Nacional, mediante acciones adelantadas para fortalecer la seguridad y prevenir la comisión de delitos, capturó en flagrancia a una persona en Manaure cuando conducía una motocicleta con reporte de hurto.

El procedimiento se llevó a cabo en la carrera 4 con calle 8, sector Cuatro Vientos, donde los uniformados adelantaban actividades de registro, control y solicitud de antecedentes a personas y vehículos. Durante la verificación de una motocicleta Suzuki AX-100, de color negro, se estableció, a través de los sistemas de información institucional, que el vehículo presentaba antecedentes positivos

por hurto.

Ante esta situación, se solicitó la ampliación de la información al personal de automotores de la Seccional de Investigación

DESTACADO
La Sijín confirmó que la moto tenía una inmovilización vigente por hurto, relacionada con una investigación adelantada por la Fiscalía en Rionegro, Antioquia, desde el año 2014.

Criminal (Sijín), quienes confirmaron que la motocicleta tenía una inmovilización vigente por hurto, relacionada con una investigación adelantada por la Fiscalía en Rionegro, Antioquia, desde el año 2014.

Como resultado, el conductor, un hombre de 29 años, fue capturado y se le materializaron los derechos que le asisten como persona capturada por el delito de receptación. La motocicleta fue inmovilizada y, junto con el capturado, quedó a disposición de la autoridad judicial competente para continuar con el proceso correspondiente.

La Policía Nacional continuará desarrollando planes de registro, control y verificación de antecedentes en los diferentes municipios del Departamento, fortaleciendo las acciones de prevención y control en beneficio de la seguridad de la comunidad.

El conductor del carro fue capturado

Madre e hija guajiras fueron halladas sin vida en el interior de un vehículo en la vía Bogotá-Villavicencio

En las últimas horas se dieron a conocer mayores detalles del caso sobre el que las autoridades judiciales adelantan las investigaciones por la muerte de una mujer y su hija menor de edad, oriundas de La Guajira, quienes fueron encontradas dentro de un vehículo la noche del martes en la vía que conecta la ciudad de Bogotá con Villavicencio, informaron las autoridades competentes, y que luego fue confirmado por el gobernador de Cundinamarca, Jorge Rey.

Las víctimas de este suceso fueron identificadas como Keila Fernández Ortiz y su hija Luciana Fernández, oriundas del corregimiento de Conejo, zona rural de Fonseca, al sur de La Guajira, quienes fueron encontradas sin vida por uniformados



Las víctimas fueron Keila Fernández Ortiz y su hija Luciana Fernández, oriundas del corregimiento de Conejo.

de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en un retén ubicado en el kilómetro 17+400 de la vía al Llano, en jurisdicción del municipio de Chipaque, Cundinamarca.



Dionys David Fonseca Turizo, capturado.

En medio del procedimiento fue capturado el conductor del automóvil. Se trata de Dionys David Fonseca Turizo, oriundo de Bosconia, Cesar, y quien se

dedicaba al oficio de vigilante. Este sería pareja de la madre de la menor de edad, así lo informó a través de un video el gobernador del departamento de Cundinamarca, Jorge Rey, tras conocerse los avances de las investigaciones que se adelantaron para esclarecer la muerte de estas dos personas naturales de La Guajira.

La Fiscalía Seccional de Cundinamarca asumió la investigación del caso y trabaja en establecer con precisión las circunstancias, responsabilidades y el móvil de los homicidios, mientras que el capturado quedó a disposición de la Fiscalía General de la Nación para las diligencias de judicialización y el avance de las indagaciones sobre este caso, en el que fueron asesinadas madre e hija.

El vehículo se dio a la fuga sin dejar rastro

Muere agricultor de 68 años tras ser arrollado por una camioneta en la vía Riohacha-Cuestecita

En horas de la noche del miércoles 9 de septiembre se registró un accidente de tránsito en la vía que va de Riohacha hacia Cuestecita, entre el corregimiento de Villa Martín y la vereda La Arena, en jurisdicción de la capital de La Guajira.

La víctima fue identificada como Julián Ramón Ortiz Amaya, de 68 años, de ocupación agricultor, quien, según las primeras versiones, intentaba cruzar la vía cuando fue arrollado por una camioneta fantasma que, tras cometer el hecho, huyó del lugar, dejando al hombre en



Julián Ramón Ortiz Amaya, al parecer intentaba cruzar la vía cuando fue arrollado por una camioneta que huyó.

medio de la carretera.

Según las versiones, el hombre quedó gravemente herido, siendo auxiliado y llevado de urgencia hasta la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania, donde fue atendido por el personal médico, pero luego de dos horas confirmaron su deceso, producto de las múltiples heridas.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros del Tránsito Municipal de Albania, quienes iniciaron las investigaciones para determinar cómo ocurrió el accidente y dar con el paradero del responsable de este percance vial, en

DESTACADO

El cadáver del agricultor fue llevado hasta la morgue de Medicina Legal de Maicao para la necropsia y luego ser entregado a sus familiares con el fin de darle cristiana sepultura.

el que perdió la vida un hombre.

El cadáver del agricultor fue llevado hasta la morgue de Medicina Legal de Maicao para la necropsia correspondiente y luego ser entregado a sus familiares con el fin de darle cristiana sepultura.

Adolescente de 14 años se quitó la vida en su vivienda en el municipio de Maicao

La muerte de un adolescente de 14 años de edad, identificado como Mario Alejandro Torres Mejía, ha causado gran conmoción y dolor entre familiares, amigos, compañeros de estudios y profesionales de la educación, por su fatal decisión de terminar con su vida mediante suicidio.

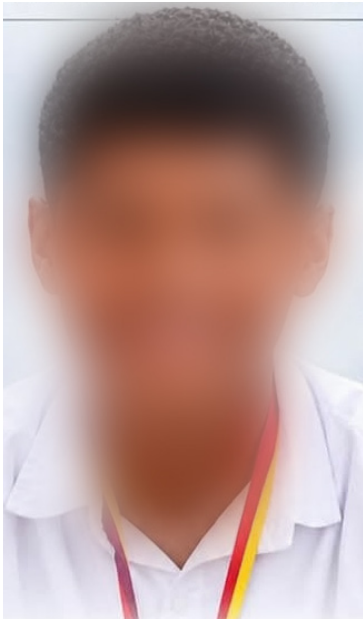
Los hechos se registraron la noche del miércoles 9 de septiembre en una vivienda del sector de la carrera 27 con calle 16A, en donde habría sido encontrado por un familiar. De manera in-

mediata fue auxiliado y llevado de urgencia hasta la E.S.E. Hospital San José de Maicao, pero, estando allí, los galenos confirmaron su fallecimiento.

El joven cursaba estudios en la Institución Educativa Jardín y Colegio El Divino Niño de Maicao, cuyos miembros de la junta directiva hicieron públicas sus condolencias y extendieron un mensaje de aliento a sus familiares, por lo que tomaron la decisión de declarar duelo durante los días jueves 10

DESTACADO

El joven cursaba estudios en la IE Jardín y Colegio El Divino Niño de Maicao. La junta directiva de la IE hizo públicas sus condolencias y envió un mensaje de aliento a sus familiares.



Mario Alejandro Torres, fallecido.

y viernes 11 de septiembre por la muerte del menor.

La institución, a través del comunicado que hizo público en sus redes sociales, señaló que el adolescente Torres Mejía fue un joven alegre, ocurrente, humilde, conversador y siempre demostrando compañerismo, respetuoso con sus profesores y compañeros de estudio.

Con esta situación alarmante se hace un llamado a las instituciones a tomar acciones contundentes ante esta situación de salud pública que viene afectando significativamente a la población joven del municipio de Maicao.